



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—El Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados. No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en «La España Radical»:
«Persisten algunos diarios en asegurar que no comprenden cómo los Sres. Pella y Rodríguez y Rojo Arias continúan asistiendo al Congreso.
— Pues ahí verá Vds., decimos nosotros. Al demostrar su extrañeza nuestros colegas por este hecho, a su juicio injustificable, probaba claramente que desconocen el temperamento cimbrio.
— Los cimbrios tienen mucha correa.»

El oficio que nuestro amigo el Sr. conde del Villar de Fabozas dignos había dirigido a la Excm. Diputación, tuvo por principal objeto el hacer renuncia del cargo de secretario de aquella corporación, en razón a que su salud no le permitía desempeñarlo.

La diputación provincial de Madrid ha acordado celebrar TREINTA sesiones y que estas tengan lugar los MARTES y SABADOS a las 2 de la tarde.

Los diputados provinciales de Madrid no tienen, por lo que se ve, tanta prisa en abandonar aquella capital como otros. El examen de los asuntos que se les confie puede ser más detenido y como las sesiones tendrán lugar en el espacio de más de tres meses, estará más repartido el trabajo.

Por acá hay quien cree que con cuatro sesiones pueda despachar la diputación TODOS los asuntos: esto es, en tren caprés.

El director del periódico «El Magisterio Español» ha dirigido una circular a los profesores de instrucción primaria, recomendándoles que suscriban exposiciones a las Cortes para que se les extima del descuento del 12 por 100.

El Sr. Ruiz de Sotomayor aconseja que se reúnan y asocien los maestros de un mismo distrito, para suscribir en común las exposiciones, con el objeto de que una manifestación colectiva del magisterio tenga más fuerza que la protesta aislada de alguno ó algunos profesores.

Hace días que se dijo que dos exploradores habían descubierto un mar polar arctico. Hoy sabemos nuevos detalles en un periódico extranjero. Un despacho de Tromsø, fecha 3 de octubre, expedido por el teniente Weyprecht, de la marina alemana, y el teniente de ingenieros austriaco Payer, dice que penetraron hasta los 79 grados de latitud Norte, descubriendo el mar arctico, libre de hielos; llegaron a él en una goleta norueguesa, que atravesó entre el Spitzberg y la Nueva Zembla. El mar libre se extiende desde los 42 grados a los 60 de longitud, remontando, como hemos dicho, hasta los 79 de latitud Norte. La mayor anchura de este mar está a esa latitud, y en dirección del Norte se veían muy pocos hielos.

Este descubrimiento, hecho en el mes de septiembre, permite creer que al fin se ha encontrado el paso septentrional.

Ayer llegó en el tren correo el nuevo Gobernador de esta provincia Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer, acompañados por el fronto en la fonda del Comercio, a donde le visitaron D. Pedro Pagan y otras interesantes personas.

En la estación no fue recibido ni aun por el secretario del gobierno ni ningún dependiente del mismo.

Va que ayer no hubo ningún asesinato, ocurrió, para que los jugadores no desearan, la muerte repentina de uno que había recibido ya la tercera amonestación para casarse, efectuó no tenía hecho testamento, ni heredero forzoso y deja alguna caudal.

En la noche de hoy parece habrá un concierto en el salón de la Ilustración.

El ayudante del presidente de Cartagena D. José Gutiérrez, ha sido ascendido a mayor del mismo.

En la Memoria de los asuntos de que debe ocuparse la diputación se hace referencia a lo que la misma ha dejado de percibir por el recargo sobre el presupuesto personal de 1869-70, siendo así que en ese año económico el impuesto que existió fué el de capitación. Esto sin embargo es cuestión de nombre nada más.

El salón de sesiones de la Diputación provincial no llena las condiciones de un local de esta clase; a nuestro pa-

recer al estrado le sobra la mitad de su extensión, y a la parte destinada al público le falta lo que a aquel le sobra. El sitio destinado al público debería estar con escaños en lugar de la grada que le dá aspecto de escuela ó teatro de aficionados. El mayor gasto que esto pudiera ocasionar podía haberse ahorrado, suprimiendo los mármoles del techo, evitando el peligro de que se caigan ante alguno de los espectadores que allí se presencian.

Parece que se piensa en dar bailes de máscaras de confianza, pero no tanta que se confundan con los del teatro, en un salón particular.

Pañetazos, voces, altercados, repiqueteo de los timbres eléctricos, ruido, etc.
— ¿Qué es eso? preguntaba asustado uno que pasaba ayer tarde por la Frenaria por frente de la casa de la pajeteara.
— ¿Bso? contestó otro tratando de investigar de qué lado procedía el ruido, y levantando la vista, dijo, eso, debe ser los canarios que se pelean.

Hemos recibido el manifiesto del comité progresista que preside el Sr. Aguado: en nuestro número próximo le insertaremos.

PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Conclusiones de la sesión de la sesión celebrada por la junta municipal el día 27 de octubre de 1871.

Varios señores hablaron a la vez y no nos fue posible tomar notas de sus opiniones. Otro pidió se incluyeran en el reparto a todos los que tienen establecimiento público y no están incluidos.

El Sr. Presidente dijo que si todos los contribuyentes comprendieran su obligación y la cumplieran no serían necesarias las investigaciones, pues ellos mismos en las secciones en que están divididos, pueden mejor que nadie conocer las ocultaciones y denunciarlas; mas que son llamados y no concurren, no se aclaran las faltas y se motiva el que no estén incluidos todos los vecinos en sus respectivos lugares. Añadió que creían algunas que con no venir se salvaban, porque imposibilitaban continuar las operaciones. En caso de haber asistido, habrían visto que los gremios solo estaban representados los por 10 ó 15 de 20 ó 30 que forman y por este orden las demás clases. Dijo que esa indolencia la castiga la ley, pues no descubriéndose los ocultadores, natural es se perjudiquen los inscritos; que no le parecía necesaria la comisión que el Sr. Cayuela les había aconsejado se nombrase, pues la investigación podría practicarse por los mismos ciudadanos del municipio y formar la nueva matrícula para incluir a todos los que no están en la que ha servido de norma para el anterior reparto.

El Sr. Cayuela dijo que a su tiempo se anunció estar expuestas al público los presupuestos, y los asociados pudieron aprovechar ese plazo para examinarlos como él lo hizo, conveniéndose por sí mismo que no era posible sustituir los medios propuestos. Añadió que para combatir el proyecto se debía venir con otro que le mejorase ó que sirviera de norma para la discusión, pues lo demás es hacer oposición por costumbre. Dijo que si el reparto no tenía arreglo era culpa de los mismos contribuyentes que no se dejaban como tienen obligación, y esto se funda en que los que pagan son ayudados por los que no pagan, pues es la práctica de los gremios al acordar la baja de algunos de sus individuos. Que se necesita dinero y hay que buscarlo del mejor modo posible; y que para hacer una matrícula es necesario un plazo muy largo que no puede esperarse. Se lamentó de la falta de estímulo y de interés de todos, porque de ciento veinte y seis asociados de la junta solo habían acudido una docena, estando entre los no concurrentes personas ilustradísimas que podrían haber presentado otros proyectos ó robustecido este con su apoyo, pero que no han asistido y luego esas personas es posible censurar la que se ha hecho.

El Sr. Saenz de Tejada insistió en su opinión.

El Sr. Presidente dijo que no dudaba que el sistema de consumos era más justo porque se repartía entre todos sin distinción y en proporción a las rentas; pero era más caro que el reparto que sabía más económico para los contribuyentes.

El Sr. Abellan dijo que creía se debería discutir ya el tiempo porque se ha de verificar el arriendo de los arbitrios.

El Sr. Presidente replicó algunas frases de las que solo oímos que era apasionado del reparto, a las que añadió el señor Abellan que también lo era él.

El Sr. Man juzgó bastante discutido el

asunto y pidió se hiciera pregunta en este sentido y se procediera a votar.

El Sr. Abellan hizo una pregunta acerca del radio á que llegan los arbitrios y se le contestó que hasta el radio de ley, y que en el extraradio se cobraría la tercera parte.

El Sr. Saenz de Tejada insistió en que una sola clase pechara con el 25 por 100 y los consumos, mientras otros que pudieran eludir el reparto solo se gravarían con los consumos. El Sr. Saenz tiene razón sobrada en su afirmación; mientras el reparto, que lo preferimos a todo otro arbitrio, no sea una verdad, mientras por las ocultaciones ó otros motivos no produzca lo que debe producir, y haya necesidad de otros recursos, los que paguemos unos y otros tenemos que salir más gravados que los que paguen solo uno.

El Sr. Cierva dijo que hoy se contribuirá con una cantidad módica por los consumos y lo que falta por el reparto, pero en cambio no existen los recargos sobre las contribuciones del anterior sistema. Que la diferencia del de hoy al anterior es que hay más recaudadores, mas medios de exacción, pero para saber si se paga más debe sumarse todo lo que hoy se paga y compararlo con lo que antes se contribuía. Que el mal procede de que la tendencia a no pagar es muy general, y para conseguirlo se entorpecen todas las operaciones, así que no se tiene un padrón exacto, porque se niegan los datos necesarios.

El Sr. Presidente preguntó si se consideraba suficientemente discutido.

El Sr. Cayuela dijo que tenía que añadir unas palabras; que las tarifas eran susceptibles de mejoras, pues mas valía gravar algunos otros artículos, aunque fuera con muy corta cantidad, y que para esa mejora debía autorizarse a la comisión de presupuestos.

Varios asociados manifestaron conformidad y el Sr. Saenz de Tejada pidió que constara su parecer contrario al sistema de arbitrios.

Un señor que no era asociado dijo que el Sr. Saenz de Tejada no proponía tampoco otro medio y debía así hacerse constar.

El Sr. Saenz de Tejada contestó que él aceptaría uno de los dos medios somnamente, pero no ambos a la vez; que así lo había hecho otro ayuntamiento de la provincia, al ver que su sistema no le daba resultado optó por el otro, pero no estableció los dos a la vez.

El Sr. Cierva dijo que no era el ayuntamiento el que podía mejorar el reparto, pues la ley deja a cargo de los contribuyentes el rectificarlo y estos no lo hacen, por no ejercitar el derecho de denunciar las ocultaciones; ese era, dijo, el motivo de haber aceptado un medio que todos los individuos del municipio rechazaban.

El Sr. Saenz de Tejada contestó que él no había de presionar a denunciar a nadie, pues no lo consideraba decente; que a las autoridades es a quien correspondía esa misión.

El Sr. Cierva le replicó que la ley impone esa obligación a las secciones de la junta; que se culpaba a sí mismos los contribuyentes que no la cumplen.

Preguntado nuevamente si se aprobaba así quedó acordado.

Para la adición de las tarifas y arrendar el tiempo porque había de verificarse el arriendo de los arbitrios, se propuso y acordó por unanimidad que a la comisión de presupuestos se asignaran algunos individuos de la junta municipal quedando nombrados los señores Saenz, Marin Espinosa, Cayuela, Abellan y Gimeno, levantándose la sesión a las siete y media.

SECCION OFICIAL.

Desestimación de un acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza.

Remitido á Informe del Consejo de Estado, según previene el art. 53 de la ley orgánica provincial, el recurso de alzada interpuesto por D. José Velasco y Luque contra un acuerdo de la diputación de esta provincia, relativo al pago de pensiones censales, la sección de Gobernación y Fomento de aquel alto cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

Que no pueden las diputaciones, en sentir de la sección, variar los acuerdos adoptados, no por la comisión sino por la diputación misma, y que no habiendo sido apelados, son ejecutivos de derecho, y además en el caso presente han quedado estado, puesto que la resolución adoptada por la diputación provincial en 17 de febrero último concedía al conde de Berbedol, y hoy á sus herederos el derecho de percibir las pensiones sin que se dé ya recurso contra aquella disposición.

En tal concepto, y siendo el gobernador, según el caso 3.º del art. 6.º el encargado

de ejecutar los acuerdos de la diputación y comisión, cuidando de su puntual y exacto cumplimiento, no debió el de Zaragoza haber consentido un acuerdo de la comisión que iba directamente a echar por tierra otro de la diputación, que por todos conceptos tiene el carácter de ejecutivo.

Parece, pues, procedente que V. E. deje sin efecto el acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza de 15 de julio último, debiendo estarse á lo mandado por el gobernador y la diputación en 21 de setiembre de 1866 y 17 de febrero de 1870 respectivamente, salvo el caso de haberse impuesto como condición suspensiva la inscripción del título en la primitiva resolución del expediente.

Y conforme S. M. el rey con el precepto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo digo V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1871.—Candau.— Señor gobernador de la provincia de Zaragoza.

Multas impuestas por denuncia de los empleados de montes.

Ministerio de Fomento.—La Dirección general de Rentas dijo á la de Agricultura, Industria y Comercio en 11 de mayo último lo que sigue:

Ítem: señor: En vista de la consulta que el ingeniero jefe del distrito forestal de Teruel hace por conducto de V. E. sobre si las terceras partes de las multas impuestas por denuncias de los empleados de montes han de ser entregadas a los mismos por los ayuntamientos, ó se ha de continuar cumpliendo la real orden de 6 de agosto de 1862:

Considerando que la aplicación que por esta disposición se daba á los artículos del real decreto de 12 de setiembre de 1861, relativos al pago de multas que pertenecían a un tercero, fundábase principalmente en la circunstancia de que el papel en que aquellas habían de recaudarse estaba siempre á cargo de las oficinas de la Hacienda pública:

Considerando que hallándose prevenido en el art. 10 de la ley de arbitrios municipales de 23 de febrero del año último que el pago de multas e indemnizaciones tenga lugar en un papel especial que la Hacienda emitirá para el caso, entregándolo a los ayuntamientos que lo soliciten, y cobrando sobre él por parte del solo un derecho que no exceda del 10 por 100 de su valor, ha cesado por esta razón el fundamento en que se apoyaba la primera de las citadas disposiciones:

Y considerando, por último, que ya no afecta por lo tanto a la Hacienda pública otro interés en esta clase de multas que el percibo del 10 por 100 por dicho concepto, puesto que su comisión en todo lo relativo a ellas queda limitada después de cobrado aquel á entregar á los ayuntamientos que lo soliciten el papel especial emitido para el caso, como formalmente se previene en el citado real decreto:

Esta dirección general, de conformidad con lo informado por la administración económica de Teruel, ha acordado resolver la consulta, del ingeniero jefe del distrito forestal de aquella provincia en el sentido de que las terceras partes de las multas impuestas por denuncias hechas por los empleados del ramo deben entregarse á los mismos por los ayuntamientos respectivos, según terminantemente se halla prevenido.

En su virtud, S. M. el rey se ha servido disponer que V. S., los ingenieros jefes de los distritos y demás funcionarios á quienes inculque el contenido de la preinserta comunicación se atengan á ella en los casos en que sea aplicable.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de junio de 1871.—Sagasta.— Señor gobernador de la provincia de...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Secretaría.—Circular.

Con esta fecha ha tomado posesión del destino de Secretario del Gobierno de esta provincia el Sr. D. Antonio Góngora y Gomez, nombrado por real orden de 23 de octubre próximo pasado.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y habitantes de esta provincia.

Murcia 2 de noviembre de 1871.—El Gobernador, Antonio Moya y Angeler.

Secretaría.—Circular.

Trasladada al gobierno de la provincia de Burgos por real decreto de 17 de octubre próximo pasado, resigo en este día el mando de esta provincia, en D. Antonio Góngora y Gomez, secretario del

gobierno de la misma, el cual ejercerá interinamente dicho cargo, con arreglo á lo prevenido en la ley orgánica provincial vigente.

Murcia 3 de noviembre de 1871.—El Gobernador, Antonio Moya Angeler.

Circular.

Habiendo cesado con esta fecha en el mando de esta provincia el Sr. D. Antonio Moya Angeler, que desempeñaba dicho cargo, me he encargado interinamente de su desempeño en virtud de lo dispuesto en el art. 13 de la ley orgánica provincial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y habitantes de esta provincia.

Murcia 3 de noviembre de 1871.—El Gobernador interino, Antonio Góngora y Gomez.

SECRETARIA DEL SEMINARIO CONCENTRADO DE SAN PULGENCIO DE MURCIA.

Muy Sr. mio: Por orden de S. E. I. el obispo-mi señor, se servirá V. llamar a su presencia á los alumnos de este seminario que actualmente residan en esa parroquia, estudiando privadamente, y hacerles saber:

Que el día 13 del próximo noviembre se dará principio á los ejercicios espirituales que han de practicarse en la capilla de este Seminario.

Nuestro E. é I. Prelado, ruega á V. las excusar si que concurren á ellos voluntariamente, en la inteligencia de que los que así lo hicieran, quedarán dispensados del examen que debían sufrir en el mes de febrero del próximo año.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 23 de octubre de 1871.—Cipriano Rex, secretario interino.—Sr. Cayuela...

COMUNICADO.

Sr. Director de La Paz.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: he de merecer de su bondad se sirva insertar en su diario las siguientes líneas que dirijo á «El Argos», reafirmando algunas apreciaciones que formó muy ligeramente con motivo de la estancia del Sr. Rivero, en los baños de Archeva.

Sabe es suyo siempre affmo. s. s. que b. s. m.

Juan Tamayo.

Sr. Director de «El Argos.»

Murcia 4 noviembre 1871.
Muy señor mio: Al ocuparse en el número de su estimable periódico de la carta que dirigí á «La Constitución» calificando un pobre misiva de *delirio*, ha concedido en realidad á mi persona la importancia de que carecía, significación que yo lo agradezco en el alma, si bien no la necesitaba para ser conocido como monárquico de Amadeo I. en una provincia en la cual tengo todas mis afecciones é intereses.

No extraño, Sr. Director, que el aprendizaje de la filología tenga universal vengas a distraer su atención ocupándose siempre en asuntos graves; pero si me sorprende que un catedrático de geografía y estadística mercantil diga que Murta es un pueblo insignificante, cuando todo el mundo sabe que es de tres mil y pico de vecinos, según el último censo.

Nada dire de los grados de importancia política que aducen los editores de los diversos puntos de la provincia fueran á visitar al Sr. Rivero; solamente puedo asegurarle, que algunas de esas personas residentes en Murcia ejercen de buena fe que la tenían, y muy grande al verse solicitado con mucha empeño en una ruidosa elección que tuvo lugar no ha muchos meses.

Si yo fuera preceptor, ayó, tutor, ó niñal ejerta yo me atrevería á darle un consejo: lo haría, Sr. Director, para que no diese lugar á que los que leaban Murcia se bien esarito periódico se crean liquidos del cielo, á que los Balcones al ver cuanto asegura al desdichado autor de su sueño, acerca del Sr. Conde del Villar. Dicho señor ha venido figurando en el partido progresista antes y después de la revolución, habiéndolo sido individuo del comité de la capital y secretario del partido progresista como diputado por un distrito de la capital en una elección empalmeada. Su persona gran mayoría, en que su discurso era un distinguido hombre político de esta localidad y por último, al ocurrir la reciente división del partido moderado ha obtenido 3.450 votos para el cargo de vicepresidente del comité radical que se ha adhirido al comité del 13 de octubre.

Ruego á V. Director, dispense la molestia que le ocasiona el que no tiene pretensiones de ser historiador ni hombre de importancia, sino de conocer un poco las personas de su país y suyo atento seguro servidor q. b. s. m.

Juan Tamayo.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTÁ.
Extracción oficial de la sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1871.

Abierta a las dos y media y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PASQUAL Y CASAS excitó el celo del Gobierno para que no olvide que la universidad de Barcelona está amenazando ruina.

El Sr. BLANC apoyó una proposición para que se ceda á un particular la laguna de la Higuera, en la provincia de Alicante, en bien de la clase trabajadora, que hallaría ocupación en las obras que han de emprenderse.

El Congreso la tomó en consideración. El Sr. FABIÉ pidió el expediente relativo á la imposición de un descuento á la renta.

El señor ministro de HACIENDA dijo que veía el expediente y lo enviaría al Congreso, si en él no había cosa que pudiera afectar al crédito.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE apoyó una proposición para que se nivelen y se atiendan por igual los haberes de las clases pasivas en todas las provincias.

El orador, después de oír al señor ministro de Hacienda expresar los deseos que le animaban para nivelar los pagos, retiró la proposición.

El Sr. BECERRA apoyó otra para que todo español mayor de edad pueda acudir en juicio ante los tribunales sin necesidad de procurador ni abogado.

Fuó tomada en consideración. Entróse en la órden del día y continuó la discusión sobre la Internacional.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO. Ha llegado á un punto este debate que, aun cuando su verdadero terreno, del que no ha debido salir, el terreno del derecho constituido, sea el único en que debiera haberse planteado, me obliga á entrar en la cuestión de principios.

Decía el Sr. Rios Rosas que no llegaban nuestras diferencias en este punto á las que había en los bancos de enfrente. En efecto, si tomamos el concepto del Estado como lo profesa el Sr. Salmerón y le comparamos con el del Sr. Castelar y el del Sr. Rodríguez, ¿no veis qué abismos les separan? No extrañéis, pues, que haya alguna diferencia entre mi modo de ver y el de otras personas con quienes estoy de acuerdo en las aplicaciones políticas. Para mí el Estado no puede tener otros derechos que los que tiene la personalidad humana. La idea del Estado, fuera de la personalidad humana, conduce al panteísmo. El Estado, como ser con derechos y naturaleza distintos de la personalidad humana, es idea derivada del panteísmo, y toda sociedad donde Dios no sea un juez supremo en la conciencia humana, producirá un Dios Estado.

El Estado, pues, para mí es únicamente instrumento de la personalidad humana. Cuando todos decís que el derecho absoluto en cada individuo se limita por el de otra persona, ¿cómo queréis realizar esta limitación? ¿Queréis realizarla suponiendo que cada individuo ha de defender su propio derecho? No; eso no es posible. Semillante anarquía es absurda. Para evitarla es absolutamente preciso el Estado, que emplea la fuerza de todas para mantener el derecho de cada uno. El Estado se coloca entre el derecho aislado y la colectividad agresora, y mantiene á cada cual en los límites precisos; y como esto no lo puede hacer sin medios prácticos, para esto necesita la ley.

La ley representa esto, y representándolo, constituye un pacto que limita, si no el derecho, las acciones injustas de cada cual. He sustentado yo siempre, por consiguiente, que el derecho es absoluto á la personalidad humana; he defendido y defiendo la necesidad de un Estado fuerte y poderosamente constituido. Si el Estado es débil, no puede defender á uno contra otro; cuando es poderoso, fácil y tranquilamente mantiene el derecho de todos y las agresiones son menos ordinarias y mas fácilmente reprimidas.

Quizá parezca paradoja lo que voy á decir, pero sale de lo mas profundo de mi conciencia. Considero imposibles los derechos naturales, en un país sin creencias religiosas.

Desde el momento en que falta en la conciencia de cada hombre un juez que defienda á los demás, es necesario un poder social, y ese poder cobra en usurpación lo que da en protección. ¿No veis en Francia cómo son imposibles los derechos naturales? En cambio, observad Inglaterra y los Estados-Unidos; ved los libros de espíritu religioso en medio de sus contiendas políticas, y ved cuán fácilmente pueden pasarse sin la acción y tiranía del Estado. Allí no se necesitan fuertes limitadores, porque el derecho de los demás está á salvo en el respeto que cada cual tiene en su conciencia al juez supremo que ha de juzgarle. Yo he profesado públicamente hace tiem-

po estas ideas: he sostenido los derechos absolutos de la personalidad humana; pero los he sostenido dentro del cristianismo, porque creo que las almas ni se suman ni se restan. Esta doctrina es la que da vida y fuerza á la Constitución inglesa y á la de los Estados-Unidos. Suponed que el hombre crea que no hay mas allá de la vida, que no hay justicia suprema; ponle luego en medio de la injusticia, de la miseria de la enfermedad, y ese hombre será indisciplinable, y llevará su ateísmo, no al cielo, que le es indiferente, sino á la familia, á la patria, y se apuntará en la Internacional.

He ofrecido antes hablar de las diversas opiniones que aparecen en aquellos bancos. El Sr. Castelar, poseído de la grandeza de su espíritu y del espíritu cristiano, que puede decirse que le persigue, tendió la vista sobre la humanidad; y separándose de la corriente de su partido y de la que siguen las muchedumbres incrédulas, se declaró partidario de la propiedad individual. Sin embargo, S. S., por la necesidad de su posición, habló de la emancipación de las clases obreras. ¿Podría decirnos S. S. qué entiende hoy, no en Inglaterra, ni Alemania, sino en Francia y España, qué es lo que dada la propiedad individual, significa en España la emancipación de las clases trabajadoras que proclama S. S.? Una frase de esta clase no se lanza á las muchedumbres si que esta frase responda á una idea concreta. Ya que el Sr. Castelar haya tenido que hacer un sacrificio, me inclino á creer que alguna fórmula tendrá acerca de esto, y creo que debería manifestarla, porque es cosa grave lanzar á las muchedumbres ofertas que no se pueden cumplir.

¿Emancipación social y política? ¿Dónde están las trabas impuestas en España al trabajo, al capital, á la emancipación política y social del trabajador? La verdad es, que todas las diferencias que nos separan á los que sostenemos ciertas ideas, son nada en comparación de la inmensa distancia que al Sr. Castelar separa de la escuela que representa la minoría republicana.

El Sr. Pi y Margall lleva mas tiempo que el Sr. Salmerón en el Parlamento; tiene mas practico parlamentaria; pero tanto el uno como el otro han profesado aquí en voz alta, el socialismo.

La escuela del Sr. Rodríguez es la que quiere la libertad y concede como absurdo la protección del Estado; pero los Sres. Salmerón y Pi dicen: será verdad vuestra ley del desarrollo de la riqueza; pero esa concurrencia, esa lucha que creáis por medio de seres inteligentes, produce efectos deplorables: y lo que gime y perece en esa lucha, no hay derecho en la sociedad para hacer que gima y perezca.

Y como quiera que en el fondo de esa doctrina se agita el ateísmo, y como los que la creen sustentan que no hay mas vida que la presente, es imposible que los amigos del Sr. Rodríguez lleven la mejor parte en la contienda; porque si no hubiera mas vida que la presente, el derecho estaría de parte de la Internacional, porque no le habria para decir á una parte de la humanidad: ¡sufrir, padecer y morir!

La escuela á que el Sr. Salmerón pertenece, sean cualesquiera sus defectos, no desdeña el concepto del Estado. Considera el derecho tal como lo explica la del señor Rodríguez, imperfectamente aplicado: dice que el derecho es la realización del bien, y que es preciso que se cumpla en este mundo; pero lo mismo el Sr. Salmerón que el Sr. Rodríguez, necesitan del Estado, ya representado por un rey, ya por consejos de los gremios. Solo que para el Sr. Salmerón, la misión del Estado es obligar á toda individualidad á entrar en el cuadro de la colectividad, y para el Sr. Rodríguez, como para mí, todo eso es usurpación violenta; yo no tengo obligación de respetar al Estado en lo que toca á mi derecho natural. Es, pues, doctrina socialista la del Estado, con poder de hacer entrar á cada cual en la vida colectiva.

Me he extendido ya tanto sobre estos puntos, que procuraré ir acortando los demas que me proponia tratar. No puedo, sin embargo, dejar de decir algo de la historia de la Internacional.

Esta sociedad no es sino uno de tantos fenómenos como ha de producir la cuestión del proletariado.

En primer lugar, es ocasionado á error juzgar á la Internacional por solo las declaraciones de sus Congresos. Hay que considerarla en todo su conjunto y todos sus actos. Es una sociedad á un tiempo pública y secreta. ¿Quién puede decir los acuerdos secretos del Consejo de Londres? ¿Dónde y cuándo se ha sabido hasta después de los sucesos de París que aquel Consejo aprobaba los actos de la Commune? Pues esto está probado, porque después de aquellos sucesos declaró el mismo Consejo en un manifiesto publicado en Londres, que la historia de la Commune seria un grandísimo ejemplo á las clases obreras, mientras los actos de las tropas de Versalles serian un padron de ignominia en la historia. Este documento manifiesta la evidente com-

dlicidad del Consejo general de la Internacional en la ruina de la capital de Francia.

Resulta, además, de las deliberaciones de ese Consejo, que los directores de la sociedad no se han atrevido á expresar de una vez su pensamiento, y lo han ido desarrollando poco á poco en los diferentes Congresos que sucesivamente han celebrado, hasta el punto de haberse presentado en el primero proponiendo una mera reforma económica, y acabar proponiendo en el último los medios prácticos de acabar con la propiedad individual y con la Deuda pública; y si no se le atajase, llegaría á las últimas aberraciones. Es imposible, pues, negar que esa sociedad es un terrible foco de inmundicia, es el mayor peligro que la sociedad ha corrido. Tal es la historia de la Internacional relacionada con la cuestión del proletariado.

Y esta cuestión del proletariado es tan sencilla como la han presentado el señor Pi y Margall y el Sr. Salmerón? No, señores: ¿habeis visto formas mas suaves y benignas que las que usan esos señores para proponer á las clases propietarias que dejen de defender sus propiedades? El Sr. Salmerón casi dudaba de que nos atreviésemos á defenderlas: S. S. nos ha dicho que debemos prepararnos á abandonarlas para constituir la propiedad colectiva. ¿Y en qué se ha fundado para eso? En primer lugar, esos señores han abusado de la doctrina de Cristo. Ellos nos dicen: «Cristo fue perseguido; y si perseguidos ahora á la Internacional, haremos una cosa tan injusta como aquella.» ¿Es posible que tomemos nosotros por Cristo á cualquiera que lo pretenda, ni que declaramos Evangelio á cualquier cosa que se escriba? No, en modo alguno. Por cruel que os parezca mi doctrina, voy á exponerla.

No hay mas medio de discernir lo que es justo y bueno que la lucha y el triunfo. Cuando una idea es verdadera, esa idea lucha y padece, y vence después de haber padecido. «La doctrina de la Internacional, decís, es falsa, es absurda; pero dejadla correr.» No, no la dejaremos correr; no porque temamos que veaza, sino porque no queremos que haya víctimas, y sobre todo, porque no queremos perder la libertad.

Si esta es una invasión de los bárbaros, ¿no fué lícito defenderse de los bárbaros? Hemos de darles la razón antes que se la dé la sangrienta ley de la victoria, regida por la Providencia? Cuando esa victoria venga, si viene, tendreis razón: hasta entonces, hay que luchar, y en esa lucha no temo que la Internacional venza; triunfará Dios; o que temo es que enfrente de esa disciplina social que predicáis, se levante un cesarismo formidable, y que el sufragio universal sea la universalidad del servicio militar y la pérdida de la universalidad de los derechos políticos.

Yo no exijo al gobierno actual que haga lo que ha yo; pero le ruego que haga uso de todos sus medios para defender la sociedad contra la Internacional, y para desengañar á los obreros acerca del precipicio á que quieren llevarnos. Si el gobierno no deserta causa podrá luchar con tales ó cuales enemigos, pero tendrá siempre de su parte las bendiciones del país y el amor de todos los hombres honrados é inteligentes.

El Sr. SALMERÓN: Señores diputados, no creía ciertamente que fuera esta tarde cuando la Cámara está bajo la impresión de la palabra elocuentísima que se acaba de oír, hubiera yo de contestar á las alusiones y á los juicios que se han hecho de mi discurso, y no lo esperaba, porque creía que cuando acaba de decirse que el gobierno está del Sr. Cánovas y del lado de las clases conservadoras, se hubiera levantado el gobierno á defender la tendencia radical. ¿Y quiere decir que esto no haya sucedido? Es tan débil el espíritu con que patrocináis la tendencia liberal, que no podéis oponer nada al discurso del Sr. Cánovas, y antes bien os aprestéis á cederle vuestro puesto ante una declaración de dinastismo? Ah, señores! Ya os habíamos anunciado que por el plano inclinado en que se ha colocado el país, no podíamos menos con este gobierno de ir á parar á la reacción, al completo menosprecio de los derechos individuales.

Y viniendo ahora á contestar á las alusiones que se me han hecho, empezaré por contestar al discurso del Sr. Moreno Nieto, dedicando luego algunas palabras al señor Rios Rosas y al Sr. Cánovas, personajes todos en quienes reconozco las cualidades mas altas, y en los cuales he aprendido cómo se sorprenden en las mas suaves tendencias que se notan en estos Cuerpos los móviles de las grandes evoluciones á que obedece la política del país.

Recordais, señores, y es declaración que me importa, porque con ello contesto á algunas indicaciones graves, que en varios pasajes de mi discurso os decía de que venia á hablaros de los principios que profesaba, sino á ser un crítico inflexible de los principios de la Internacional y de los artículos de la Constitución y del Código, que aquí habian querido aplicársela. Cuan-

do esto he hecho, ¿con qué razón se puede decir que yo he patrocinado determinadas tendencias, echándome en brazos de la inmundicia que acaba con todo lo trascendental?

El Sr. Pi nos hablaba de la lucha sostenida en Roma por las leyes agrarias, y decía que no estaba lejos de ellas la dictadura de Marjo. Podia tambien el Sr. Pi haber visto en Polibio, Jenofonte y Aristoteles que en las repúblicas griegas no habia mas que las luchas entre los ricos y los pobres, y que á medida que esa lucha tomaba cuerpo, creaba la posibilidad de la libertad y empezaba de la tiranía. Eso mismo sucederá siempre.

No tenéis derecho á dudar de nuestro amor á las clases trabajadoras. Un libro que se ha explotado aquí mucho para explicar lo que son las sociedades obreras en Inglaterra, está escrito por un pretendiente á la la de corona de Francia, por el conde de París. ¿Sabeis quién se opone á que se mejore la condicion de las clases obreras? La Internacional.

Ya muchos internacionales dicen que las sociedades particulares obreras son obstáculos á su sociedad, y que esas sociedades podrian llegar á formar un quinto Estado. Señores, si ese quinto Estado se creara, no faltaria un sexto y un sétimo Estado; porque la pobreza es eterna como las enfermedades y los demás dolores que afligen á la humanidad.

El mundo antiguo tenia una institucion que se ha mirado con poco respeto, y hay, señores, no resucitarla en sus formas esternas, pero si que acercarse un poco á su espíritu. El mundo antiguo, cuando en su totalidad creia en Dios y tenia religion, ponía enfrente de las miserias humanas, ponía en medio de la lucha, donde es imposible que deje de haber heridos y víctimas, los recursos de la caridad, de la caridad cristiana. Al pobre le decía el cristianismo: no desees los bienes ajenos; al rico le decía: vende lo que tienes y dalo á los pobres. Hé aquí dos antinomias que se resuelven en una gran síntesis para hacer frente á las miserias de la vida.

Pues bien, en vano pretendereis confundir la fraternidad forzosa con la fraternidad voluntaria que trajo al mundo el Evangelio. Entre estos dos términos está comprendido el gran problema humano de la personalidad de nuestro ser. No respeteis esa personalidad los que pretendéis sustituir con la fraternidad forzosa la caridad voluntaria. Habrán dicho lo que vosotros los Santos Padres; pero no ha dicho ninguno que un hombre ni una corporación tenga derecho á despojar á otro de su propiedad.

Todo lo que hacen en este punto es escisar la voluntad humana, pero respetando su libertad, vosotros no haceis eso: todo lo que decís en esta materia es vano, es como si quisierais confundir en la escena sublime del Gólgota á Jesucristo con Barrabás.

Por mas que esta cuestión haya podido fatigar al Congreso, cuando atentamente se considere este debate, será imposible desconocer su importancia.

De todas estas consideraciones que he espuesto se deduce, por consecuencia, que lo que principalmente ha de dividir á los hombres no ha de ser los candidatos al trono, ni la forma de gobierno, sino esta cuestión de la propiedad, verdadera base de la sociedad humana. La propiedad se defenderá bajo cualquier forma, y se constituirá para su defensa un verdadero y fuerte partido. Enfrente de él estarán los que han penetrado en ese nuevo mundo de la propiedad colectiva. Me temo que en esta lucha quede un lugar para un partido neutral que se lave las manos. Sentiré, sin embargo, que se crea que estas cuestiones pueden resolverse por medio del «dejad hacer;» porque si bien á estas horas tiene la Providencia tal vez señalado el remedio al mal presente, ese remedio es tal, que seria mejor que nos anticipáramos á él nosotros mismos, porque es el remedio terrible de la guerra y de la disciplina militar.

Yo no he sido el primero que ha dicho aquí que la Internacional venia á representar la lucha entre lo trascendental y lo inmanente; esto lo habia ya indicado el señor Nocedal, y esto es natural que se debatiera aquí: el que crea que estas son cuestiones abstractas que no se deben tratar en estos Cuerpos, es un legislador que no comprende la altura de su misión.

El Sr. Moreno Nieto indicaba luego algo que debía interpretarse como que yo deserta de mis bancos y de mis principios. No: na deserto de mis principios y procuraré con todas mis fuerzas que los pueblos queden sol con el criterio de lo inmanente; pero eso pensaré en el silencio de mi gabinete, desde el cual procuro el sustituir la fé ereda con algo que eleve la conciencia humana al principio verdadero de la vida. Esto manifesté aquí: no que abjurase de mis creencias, sino que no venia á exponerlas; no venia á decir otra cosa sino que los derechos individuales, que lo que afirmaba la Internacional, eran la aplicacion

de lo inmanente; pero no hacia mas esas afirmaciones.

Señoría me dirigia tambien otra observacion mas práctica. S. S. hablaba de la propiedad, y con ocasion de ella se ocupaba del individualismo y el socialismo, y combatia lo que, olvidando lo que hemos compartido en otras ocasiones, creia que eran mis ideas. Decia el Sr. Moreno Nieto que al dar á la propiedad su raiz y fundamento en el individuo, se habia organizado la propiedad individual y no la colectiva.

¡Pero he defendido yo acaso esta última? No: lo que dije fué que la propiedad oscilaba desde la revolucion francesa entre dos polos, entre los cuales era muy difícil encontrar un Ecuador fijo; y por eso añadía que para legitimar la propiedad era necesario fundarla en el trabajo; fin á que se ha tendido siempre y que ha venido á cumplirse en la historia por medios cada vez menos violentos. Es cierto que por consecuencia de excesos y extravíos de la revolucion francesa se ha querido hacer la propiedad tan individual como el pensamiento; pero esto no ha llegado á traducirse aun en las leyes. Sin embargo, yo creo que habrá necesidad de que la propiedad se extienda y se acerque á la posesion, para que huya de los holgazanes y de los viciosos, y vaya á ampararse allí donde está el trabajo y la virtud. Y si esta legislatura durase algun tiempo, ya veriais salir de estos bancos algunos proyectos que indicaran el modo de ir abordando la cuestión social, resolviéndola, no por la victoria, no por el éxito, sino de una manera justa y equitativa.

Yo entiendo, pues, que la propiedad no es ni individual ni social, sino que participa de ambos caracteres, como la naturaleza del hombre, y que así es como debe organizarse para lo sucesivo. Cómo se ha de hacer esto, es difícil que lo diga yo, ni que lo diga el partido republicano; eso hemos de hacerlo juntos todos los que queremos que la propiedad se fluidifique, y que cambie el carácter exclusivo que hoy tiene por otro que la haga de mas fácil acceso para todas las clases. Y tead en cuenta, señores, que las clases conservadoras de buena fé no pueden menos de aceptar la cuestión social y tratar de resolverla por medios distintos que el hierro y el fuego; porque si no lo hacen, no solo son egoístas, sino que son ciegos.

Tampoco es exacto que la Internacional niegue la propiedad, ni la religion, ni todos esos principios que aquí se dice que niega. Ya os he dicho el otro día que no era eso exacto: cierto que la Internacional quiere variar la actual organizacion de la propiedad, del Estado, de la familia; pero no para destruirlo ni para negarlo, sino antes bien para arreglarlo mejor á los límites de la justicia.

El Sr. Moreno Nieto decía, por fin, que el Estado podia perseguir y matar las asociaciones inmorales, pero que no debía hacerlo; yo no comprendo esto; lo que el Estado puede hacer, debe hacerlo; los derechos del hombre y del ciudadano son hasta cierto punto renunciables; pero los del Estado no, porque los derechos del Estado no radican en un principio inmanente, y por lo tanto exigen irremediamente su completa y cabal realizacion.

El Sr. SALMERÓN siguió rectificando muy estensamente. Y se levantó la sesión. Eran las siete.

Dice El Debate:

«Está llamando singularmente la atención el alejamiento parlamentario en que vive el jefe de poles de los radicales, señor Ruiz Zorrilla. Es raro el día en que toma asiento en su escaño en el salon de sesiones y se pasa las tardes por los rincones y escondrijos del salon de conferencias en misteriosos cabildos. Esto, hasta cierto punto prueba que el Sr. Ruiz Zorrilla se conoce; tiene conciencia plena, por lo visto, de la influencia de sus medios parlamentarios, y huye de los debates de importancia, temeroso sin duda de que alguna alusion impropia le haga romper su prudentísimo silencio. Mas que las luchas nobles y fecundas de la palabra, el Sr. Ruiz Zorrilla gusta de esa guerra de emboscadas, de intrigas de asechanzas, de idas y venidas que ha sido siempre una necesidad de su organización moral, mal dispuesta para los combates al aire libre.

Verdad es que en las discusiones de la tribuna nada puede ganar y se arriesga á perder mucho, mientras que debe á sus cabildos todo lo que ha sido, y sabe por experiencia que dadas sus condiciones, le es mas fácil apoderarse del Gobierno en una encrucijada que en las altas esferas de la inteligencia.

Bien mirado, ¿qué culpa tiene el Sr. Ruiz Zorrilla de ser como Dios le ha hecho?»

Dicen de Londres que se ha formado en aquel punto un comité de individuos que se titulan españoles, los cuales hacen los mayores esfuerzos para producir perturbaciones en nuestro país.

El 3 por 100 español, á 32 3/8. Ambarca 2.—El 3 por 100 español, á 31 5/8. Niza 2.—Hoy ha llegado á esta ciudad el duque de Montpensier.

VARIEDADES.

EXPOSICION DE BELLAS ARTES.

Recuerdos fúnebres.—Significación del certamen artístico en 1871.—Influencia del espíritu moderno en las Bellas Artes.—Bosquejo general de la exposición.—Nuestro propósito.—Un insulto al arte.—Protección indispensable para el progreso artístico de los pueblos.—Excursión histórica.—Un catálogo interminable.—Recuerdo de un deber.

Al abrir sus puertas la anterior exposición de Bellas Artes, vivo estaba aun en la mente, el nombre del inolvidable Victor Manzano, cuya muerte, acaecida algunos días antes, destruyó de un golpe una de las mas legítimas esperanzas del arte pátrio. Al penetrar por los umbrales del barracón que en el presente año está destinado á servir de albergue á las obras propuestas al concurso artístico, recuerdos no menos tristes deben asaltar á cuantos conserven en su memoria los esclarecidos nombres de Zamacois, el insigne y aprovechado discípulo de la moderna escuela francesa, de Bequer, el inimitable pintor de nuestras costumbres, á quien alguien ha apellidado el Larra de la pintura española; y de Piquer el representante, único quizás del arte escultural de España; arrebatados á la existencia los dos primeros, cuando mas le sonreía la gloria de sus producciones, y la fortuna de sus cualidades sin precio, y el tercero, cuando ya sin esperanza de vivir mucho tiempo, contemplaba con santo orgullo las creaciones que habían de inmortalizar su nombre, y dada las postreras candeladas á la última de sus obras, no sin unir á su privilegiada inspiración de artista los presentimientos de una muerte cercana, idea bajo cuyo auxilio supo sacar de entre sus manos, una de las mas atabadas imágenes religiosas que pueden ornar un templo, como si hubiese querido encarnar en el mármol á aquella especie de ser ideal, hijo de las regiones eternas, para tener la dicha de que él viniese á cargar la marmórea loza de su sepulcro. Algunas obras del primero, hemos visto repuestas, y ninguna de los otros dos; pero en cambio, ¡cuántos verdaderos artistas que nadie conocía, han aparecido de repente, cuántos ardientes deseos, cuánto entusiasmo no supone la abigarrada multitud de lienzos que hace algunos días se han sacado á la espectación pública!

Muy léjos estamos de afirmar que la exposición de 1871, escede en abundancia y en positivos adelantos á las celebradas en años anteriores; antes bien, reconocemos que es bastante inferior en ambos conceptos á las de 1862, 1864 y aun á la de 1867; pero nada tiene que envidiar á estas si la miramos bajo otro prisma, ni en variedad de géneros, ni en originalidad y acertada elección de asuntos, ni en el número de artistas, ni en otra infinidad de circunstancias accidentales, que bastan por sí solas para consolidar la opinión de que, á medida que el arte se emancipa de todas las trabas que en virtud de nuestro sistema político y especialísimas condiciones sociales, se oponían á su libre desenvolvimiento, avanza cada vez con mas desembarazo en la esfera de progreso iniciada desde hace veinte años por el rápido ascenso de los principios innovadores y de las ideas revolucionarias, que cegando todos los cauces que ordenaban la marcha pacífica de cien sistemas, y borrando paulatinamente los vestigios de las escuelas antiguas, han abierto dilatadísimos horizontes á las artes de Buonarroti y de Cellini, de Leonardo de Vinci y de Rafael de Urbino, impregnándolas de ese tinte cosmopolita que es peculiar á todos los trabajos de la generación presente.

No tenemos, pues, grandes motivos de queja, si admitimos que la exposición de 1871 es el reflejo del estado actual de las artes bellas en España. Apenas conocemos un artista que haya dejado de exponer allí sus obras; rara es la provincia que no esté representada por algun artista. Y no podemos menos de anticiparnos á hacer constar con verdadera complacencia que, tanto en la parte de pintura, como en la de escultura, tanto en la de grabado como en la de arquitectura, que es bien insignificante por cierto—se nota la mal disimulada tendencia de pasar á través de las rutinas mas inveteradas; se vé que el afán por la imitación, que tanto nos ha ofuscado siempre, va decayendo poco á poco, y adviértese asimismo la progresiva desaparición de esa múltiple variedad de sectas ó escuelas; que en otro tiempo, aun en los de la infancia del arte, han encadenado la imaginación vigorizando el espíritu imitativo, por mas que lo contrario sostengan ciertos preceptistas teóricos, mas aman-

tes de la rutina y del magister dixit que de los osados y libérrimos vuelos del génio.

Empero, los albores de la nueva época artística, que por decirlo así, empieza á despuntar en los horizontes de nuestra vida contemporánea, son todavía muy opacos para que puedan constituir un sistema general, sujeto, no á reglas fijas, sino á percepciones comunes. á un órden lógico, á semejanza de los otros ramos de la imaginación y de la inteligencia, que se hallan en el período de su virilidad. Esta es la principal causa de que la confusión cunda en todos sentidos y dé lugar á perniciosas aberraciones, de las que no está exenta la Exposición de 1871. Así vemos que el conjunto de los cuadros expuestos es una contradicción perenne, sin que acaso exista entre ellos media docena capaz de agruparse como perteneciente á una escuela fija; porque no parece sino que los artistas se han propuesto rivalizar á porfía en ver quién presenta mas novedades, y en llamar la atención, ya que no por el mérito, por la habilidad de haber hecho cosas nunca vistas. Mientras un cortísimo número se empeña en copiar, mas servilmente que de costumbre, todo cuanto el criterio público señala como notable, y en reproducir hasta los objetos mas ridículos que hallan á su paso; la mayoría tiende á erigirse independiente, creyéndose el omnímodo soberano para dar rienda á los partos de su inventiva, hasta el punto de romper con los principios fundamentales del arte, y con las reglas mas vulgares del sentido común.

Mientras unos se entregan en cuerpo y alma á las concepciones místicas, como si el idealismo no pudiese proceder sino de la fé religiosa, otros, procurando huir de los extremos peligrosos, se echan, sin saberlo al vez, en brazos del plágio, á consecuencia de lo cual sus obras se ven plagadas de toques de todos los artistas, como en algunas zarzuelas se descubren reminiscencias de todas las óperas.

Esta serie de consideraciones es la base que adoptamos para emprender el exámen minucioso, en cuanto posible nos sea, de todas las obras presentadas á la Exposición actual.

No juzgamos propio de un ligero preámbulo, la enumeración detallada de todas las causas que concurren á levantar al arte de la postración en que yacía: sin embargo, al intentar en el trascurso de nuestro exámen, deducir de entre la confusión en que aquel se halla envuelto, una fórmula categórica que que nos induzca á tener una idea precisa del estado de las Bellas Artes en España. hallaremos ocasion de apreciar debidamente las razones que justifican su sosiego y tardío desarrollo.

Pero ¡así como debíamos, en rigor, haber comenzado para inaugurar nuestra tarea? ¡No se les ocurrirán, seguramente, consideraciones tan benévolas como á nosotros, aun á los que con mas indiferencia visitan la Exposición! ¡Pobre idea se formarán los extranjeros que en estos días se hospedan en Madrid, del amor que profesamos al arte, desde el momento en que distingan el extraño local que para la Exposición se ha construido!

Malos eran los locales de otros años: en muy poco aprecio debían temer á nuestros artistas los que dispusieron que los trabajos de estos se viesan obligados á solicitar un oscuro rincón por los pasillos del ministerio de Fomento ó de la Academia de Nobles Artes de San Fernando; pero los que han aprobado la construcción del barracón que se levanta ¡lastimero contraste! á espaldas del suntuoso palacio del Sr. Indo, mucho mas sobremonte dan á entender en cuánto estiman el decoro del arte y la dignidad de la patria de Murillo.

Mala disposición de la luz, lo cual ha hecho que para la buena colocación de los cuadros hubiese inmensas dificultades y no pocas preferencias; falta de solidez en la parte material del edificio, de tal suerte que no sabemos á dónde irán á parar en un día de vendaval furioso las monteras de cristales que coronan el techo; escasísima seguridad contra las lluvias y contra otros peligros; malísima condición del suelo, cuyo rojizo polvo, no solamente enaúcia é incomoda á los concurrentes, si que tambien deteriora lastimosamente las pinturas; y parte arquitectónica y vista exterior tan detestable, que mas bien que un edificio destinado á Exposición Nacional Artística, tendria todo el aspecto de cochera ó casa de vacas, si no ostentase en su fachada un descomunal escudo de armas, que por sus desmesuradas dimensiones se percibe mucho antes que el resto del frontispicio. No hablemos de las trazas que tiene interiormente, porque necesitaríamos para ello un artículo aparte. Baste saber que á pesar de ser un local construido ad hoc, es apto para destinarse á todos los fines que puedan convenir, lo cual es hasta cierto punto una ventaja.

A grandes comentarios se presta este lamentable descuido que encierra en sí mismo la mas profunda reprimación á los que lo han cometido; pero el mal efecto por

el causado, desaparece casi instantáneamente al esparcirse la mirada por las paredes interiores del edificio, si tal nombre merece. Hallanse aquellas casi cubiertas por los lienzos en la sección de pintura, y hemos de confesar sinceramente que si la primera impresion no es del todo satisfactoria la conceptuamos bastante apta para convencernos de que la actual Exposición es una de las mas importantes que se han celebrado, por sus trascendencias ulteriores, y quizá la que deje sentados mejores precedentes para que con las futuras renazca nuestro amortiguado entusiasmo por el arte, y se determine de entre la confusa vacilación que hoy predomina, el ideal á que todos aspiramos. Y esta aspiración elevadísima se realizará, no lo dudamos, muy prontamente, si los pocos artistas que en este año no han presentado sus obras, se alejan de este culpable retraimiento, si los gobiernos que en nuestra patria se succedan escitan la emulación, no de la manera mezquina y casi rastrera que hoy está haciendo, sino con la prodigalidad que se acostumbra en naciones menos civilizadas que la nuestra, y si, en fin, las clases todas de la sociedad entera dispensan á los esfuerzos del génio y de la laboriosidad la protección que les es dada, de forma que pueda suplir ventajosamente á la que en otros tiempos se ha dispensado á esos prodigios de la humanidad que de cuando en cuando campean en la historia de la civilización de las naciones, prodigios sobrenaturales con cuya inspiración se inmortalizan las épocas pasadas á través de todas las generaciones, y ante cuya contemplación se abate la raquítica endebilidad humana, porque son como el destello de un Ser Superior, enviado para iluminar la frente de los pueblos, como un soplo de la inteligencia divina germinando en el seno de la inteligencia del hombre.

Abramos la historia del arte; deslicémos, siquiera sea rápidamente, nuestra vista por sus deslumbrantes páginas, y veremos que las épocas de mas preponderancia artística, que los siglos que mas génios han producido, son aquellos en que el fervor por las artes trascendía á todas las capas sociales, y en que el artista disfrutaba mas remuneraciones en todos sentidos. En las épocas de mayor abatimiento é inercia por la historia, el arte permanece tambien en la inacción, cual si no pudiese vivir sin el bullicio y entusiasmo. El despertar de una civilización implica necesariamente el despertar de los objetos que ella engendra. Desde que los heroicos suelos de Jonia y de Corinto revelaron al universo atónico la primera nección del sentimiento artístico, hasta que el arte, precipitándose por la irresistible pendiente que principia en César y concluye en Agustulo, fué á perderse en ese vasto mar de sangre que selló la primera edad de la historia; y desde que durmió el aterrado sueño de la Edad Media bajo la sombra de las lóbregas iglesias bizantinas, hasta que volvió á extender sus copudas ramas en ese gran día de la humanidad que se llama el Renacimiento, el arte ha seguido una continuada serie de transformaciones que equivalen á otras tantas adversidades ó engrandecimientos históricos. No hay epopeya mas sublime que la historia del arte. A su lado se empuñe cualquier otra empresa humana, por grande que sea; á su calor reviven y florecen las inteligencias mas desfallecidas, los ánimos mas apocados, los corazones mas yertos. Cuando desfilan ante nuestra imaginación ó ante nuestros ojos como sorprendente nube de maravillas las hermosas Magdalenas de Guido y las escenas mitológicas de Rubens, las vírgenes de Murillo y las bacanales de Ticiano, las trélicas figuras de Ribera y las alegres cacerías de Snyders, los idilios de Pablo Veronés y las brillantes imágenes de Tintoretto, los inmensos frescos de Urbino y las raras miniaturas de Ishay, los efectos de luz de Claudio de Lorena y los fecundos caprichos de Bosco y Juan de Udine, los interiores de Peter Neefs y las flores inimitables de Saghel, cuando queremos medir la inconcebible grandeza y la portentosa variedad de estas creaciones con el limitado espacio de la inteligencia humana, y cuando en vista de este interminable catálogo nos cercioramos de que el arte es inextinguible, porque se halla en la naturaleza misma de la creación desde el día en que el primer rayo vital apareció en la faz del Orbe terrestre, y nos afirmamos de que el arte es inmortal como el fuego sagrado que los alienta; véase si la razón viene ó no en nuestra ayuda para justificar el concepto que del arte hemos formado y las esperanzas que sobre él han concebido cuantos conocen la pureza de su origen, el esplendor de su existencia y la brillantez de su porvenir; véase tambien cómo la Exposición de 1871, es una leve semilla que será completamente estéril, si no se une como inmediata prevención á otra larga serie que la ayude á fructificar y á desenvolverse dentro de la modesta esfera y bajo los felices auspicios con que se ha iniciado, pues si hoy día apenas recordamos el último certamen, del

cual ya nos separa un prolongado intervalo, en que mas ajenas impresiones han agitado nuestra mente, mañana tendremos que decir lo mismo con respecto al que hoy se celebra, si en el tiempo que ha de mediar para la próxima Exposición, nuestros gobiernos siguen en la costumbre de no fijar sus recursos en ese ministerio que han dado en llamar la Hacienda del porvenir, y si prosigue afanándose en reconstruir cuarteles y en restaurar edificios militares, relegando á la Exposición Nacional un indigno barracón que es el mayor insulto que podría haberse inferido á las Bellas Artes.

S. G.

REVISTA COMERCIAL. MERCADOS NACIONALES.

ÁVILA.—Arévalo.—En este mercado se cotiza el trigo de 46 á 49 rs. El centeno de 25 á 26 1/2; la cebada de 23 á 24; la algarroba de 18 á 19.

BARCELONA.—Nos dice nuestro corresponsal:

Trigos —Continúan firmes. El sostenerse lo nueva alza de precios en Marsella es causa de que los tenedores de clases extranjeras manifiesten pretensiones. Las operaciones, no obstante, han sido cortas por serlo las existencias. Algunas partidas Jeka procedentes de Marsella han conservado de 72 á 37 rs. y alguna que ya había aquí ha logrado 74 rs.; habiendo tenedores que no quieren ceder á menos de 76 reales por cuartera. Algunos Danubios que había en almacén se han colocado á 64 y 66 rs. y una partida duro, clase regular para almidones, lo ha sido á 61 y 62 reales la cuartera.

En cuanto á los del país han sido asimismo cortas las ventas por ser igualmente reducidas las existencias. Los candelales de la Mancha se han hecho de 77 á 79 reales y la jeja de 72 1/2 á 73 1/2 rs.; blancos de Arévalo de 80 á 82 rs. y alguno hasta 83, y trigos de Andalucía desde 64 á 68 rs. la cuartera.

Naiz —Se han vendido dos partidas procedentes de Andalucía á 45 1/2 y 46 rs., y por una de Tortosa que pigan á 42, no quiere cederse menos de 43 rs., amarillo todo, por cuartera.

Cebadas.—Sin araios y con pocas existencias, con cuyo motivo se pretenden por estas 31 y 32 rs. la cuartera.

Aceites.—Nada tenemos que añadir á lo espuesto en nuestra última; siguen sin variación, pues las pocas operaciones que han tenido lugar se han efectuado de 22 á 24 1/4 duros por clase de Andalucía y de 24 á 24 3/8 duros por clases de Tortosa, según ellas, la carga.

Azúcares.—En medio del paréntesis que parece haberse abierto en este dulce, no obstante comprar el consumo con alguna regularidad, podemos anunciar la venta de 2.100 cayas de Matanzas por «Sunrise» para el recibo sobre factura y condiciones reservadas.

Algodones.—Encalmados no tanto por encontrarse algo provisto el consumo como por las noticias favorables al lanaje que han venido de los plazas regularmente nutridas.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico, que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la compañía Colonial, á lo que contestamos que les encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas lo menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS., DEL 2, DEL 3, and other market data.

ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Leonardo ab. y cf. y s. Severo ob. y m. r. y el martes s. Antonio y cps. mrs. y s. Florencio ob. y cf.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 4.
Trigo del país, doble decálitro, de 4'20 pias. á 4'63.
Cebada, id. id., de 1'75 pta. á 1'58.
Maíz, id. id., de 2'63 pta. á 2'98.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS de Murcia.
Grande, extraordinaria y nunca vista función para hoy á las 3 de la tarde, en la que se ejecutará la gran pantomima militar, basada en el episodio mas glorioso de la guerra de Africa, y titulada:
LA TOMA DE TETUAN, la que será dirigida por Mr. Antonio, del circo de Price de Madrid, donde la puso en escena por espacio de 60 noches consecutivas, con gran aplauso y entusiasmo de aquel ilustrado público.

La empresa no ha omitido gasto alguno para esta magnífica función, á cuyo efecto se ha construido una montaña en la que se ejecutará las maniobras, y por lo tanto no duda que este inteligente público quedará satisfecho.

PRECIOS.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados, 1.—Sitio al rededor del circo, 3.

NOTAS.—Las puertas de la plaza se abrirán á la una y media y la función empezará á las 3 de la tarde.

CIRCO ECUESTRE situado en la plaza del Arenal. Direccion de

MR. LÉOUSON Y DIAZ.
Grande y sorprendente función, á las 7 y media de la noche, en la que tomarán parte todos los artistas de la compañía, ejecutando los mejores trabajos de su repertorio.

Entrada general 2 rs.—Sillas numeradas al rededor del circo, sin entrada, 3.—Delanteras sobre banco de tapiz, sin entrada, 2.—Niños y soldados sin graduacion 1.

ANUNCIOS.

Biblioteca de Manero.
4 rs. tomo en Barcelona y 5 fuera.
OBRAS DE PAUL DE KOCK.

Gustavo el Calavera, 2.ª edición, un tomo.
Un hombre desgraciado, un tomo.
Acaba de ponerse á la venta el tomo primero de

El Cornudo, cuyo segundo y último saldrá en breve.

Barcelona, Salvador Manero, editor, directamente enviando el importe en libranza ó sellos.

Fuera de Barcelona, en todas las librerías, y en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Venta

de un molino de chocolate nuevo y barato. Calle de Verónicas, 3, darán razon. 8-5

Se vende una casa, sita calle de Zambraza, señalada con el número 17. En la calle de la Platería número 18, darán mas detalles.

DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO.
KENNISAI

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito en España, Sra. I. Ferrer y C.ª, Menorca, 51, pta. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Págs de vida y hojas DE SERVICIO.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUÍA DEL BAÑISTA en España por Manuel Torrijos,

Subasta. Administración de la casa del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba.

Se sacan á subasta pública y extrajudicial las fincas que á continuación se expresan en las provincias de Murcia y Alicante, de la propiedad del Excmo. señor Duque.

1.ª Cuatro tierras, tres de regadío y una secano, destinadas al cultivo de cereales y verduras, plantadas de moreras y frutales situadas en los pagos de San Benito y Azacaya, término de la ciudad de Murcia y Benijuan, que tienen de cabida 6 hectáreas, 57 áreas, 27 centiáreas, ó lo que contengan de linderos adentro, encontrándose dos de estas fincas cruzadas por una servidumbre de paso, valuadas en 119,560 reales.

2.ª Otra tierra regadío, destinada al cultivo de cereales, plantada tambien de moreras y frutales, sita en término de Ajúcer, y pago de Torre Poyo, de cabida 3 hectáreas, 34 áreas, 20 centiáreas, ó lo que comprenda de linderos adentro, valuada en 61,920 reales.

3.ª Tres tierras regadío y secano, destinadas al cultivo de cereales y arboledamiento de castaños, situadas en término del Palmar y sitios de Sangonera la Verde y la Seca, que tienen de cabida 34 hectáreas, 88 áreas, 88 centiáreas, ó lo que comprendan de linderos adentro.—Contro censos reservados, impuestos sobre casas llamadas Palacios en el pueblo de la Alberca, calle Mayor, número 13 y 15 calle de la Fábrica, y de San Antonio, número 5.—Cinuenta y cinco censos llamados Solares, en el mismo pueblo de la Alberca, impuestos sobre casas de la calle Mayor, de la Gloria, de las Animas, del Pozo, de la Amargura, de la Fábrica, de las del Toro, de San Antonio y del Valle, número 17, valuadas todas con inclusión de las tierras en 65,565 reales.

4.ª Una posesion de 24 tahullas de olivar secano, y cinco tierras destinadas al cultivo de cereales, situadas en término de Orihuela, partido de la Horadada, provincia de Alicante, que tienen de cabida 29 fanegas, 1 celemin, ó lo que comprendan de linderos adentro.—Tres casas, sitas en el mismo término, partido y cañada que las fincas anteriores, que se componen de planta baja, cubierta de tejado y corral, una de ellas con pozo, valuado todo en junto con inclusión del olivar y tierras en 27,436 reales.

Las subastas tendrán lugar simultáneamente en la casa de don Antonio Páez, administrador de S. R., calle de Alaga, número 1, y en Madrid en las oficinas del palacio de Liria el día 10 del próximo mes de noviembre á las once en punto de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto á todos los que deseen informarse en las oficinas de dicho palacio y la indicada casa del Sr. Páez, todos los días no feriados, de las once de la mañana á las dos de la tarde.

Murcia 27 de octubre de 1871.
El Administrador de S. R.

8-7

SORDERA.
Aviso en miniatura de Abraham único descubrimiento infalible para el alivio de esta enfermedad declarada tal por los médicos y farmacéuticos de las principales ciudades de Europa y numerosos certificados. Este pequeño aparato es imperceptible por ser del color de la piel y produce los más maravillosos resultados.

Precio: los de plata á 60 rs. y los de plata dorada á 80. Exijase la marca de fábrica y la instrucción.—Dirigirse á Sr. Abraham, 15, rue Bassano á Paris.

Depósito para España, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia, D. Rafael Almazán y Martín y D. Lucas Serrano.

52-7

Lecciones populares de historia de España.

Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs.

Depósito en Murcia de D. Sotomayor Cláusel, Trapería, número 17.

30-27

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agries, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y hielos, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticos, reumas, gata, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 51,614 de la Señora Marquesa de Brehan.

Muy Sr. mio: Por resultado de un ma de ligado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoporable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; suenañaba bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios múltiples, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud, La Revalenta Arábica, (Bendito sea Dios!) me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi puesto en sociedad.—De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

PIPULAS DE HOGG

MEJORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPISNA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gástricas, las dispepsias, etc., y para todas las ocasiones en que la digestión es difícil ó imposible.
MEJORAS DE PEPISNA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO para curar las afecciones debiles y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas de sangre, palidez, inapetencia, etc.) y tambien para fortalecer los fundamentos debilitados.
MEJORAS DE PEPISNA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar los casos crónicos de escorbuto, la tisis, la capxia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medias frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Hogg, Farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris; y en todas las farmacias formadas en Francia y de Europa.

El precio en Paris, es en un frasco cada uno de frasco.

Depositarios en Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, D. Rafael Almazán y Martín, Sordo, 31, y D. Lucas Serrano, Sordo, 31.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

CARÉS

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Palma Alta, número 8; Depósito central, Puerta del Sol, número 13.—Madrid.

La torrefaccion del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado calarga-vida del hombre. La operacion de torrar el café resuelve ó libera que á sacarle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operacion, que reclama más inteligencia y cuidado en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis torrar el café, el aroma que despiden? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues ¡bien! esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de Matias Lopez ha estudiado detenidamente todo lo que requiere, en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de torrarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez, que los demás expendedores regulan al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de Matias Lopez.

Precios: Moka legitimo. 16 rs. libra.
Puerto-Rico y Moka mezclados. 10 " "
Puerto-Rico y otras clases. 8 " "

Se vende en los principales establecimientos, tanto de Madrid como de provincias. En Murcia, casa de D. José Perez Salas, calle de la Trapería, números 34 y 36.

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENEDICTINOS,

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas debiles y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre. No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo de su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad. Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Depósito en Murcia de D. Sotomayor Cláusel, Trapería, número 17.

30-27

¡Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52,031. El señor duque de Plinkou, mariscal de la corte una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles.—London Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. J. paré, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo, de insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Wad de la gota, neuralgia y extrínjimento obstinado.—Núm. 53,860. La florita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis monar, después de haber sido declarado incurable en 1855, no que dolo mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozando con una completa salud.

Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP, calle de Val de, número 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda Peninsula: En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE (Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asistiendo y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72,458. Cadiz 3 de julio de 1863.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propiamente su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores en estímulos, y de insomnios pertinaces; un remedio sorprendente específico ha querido completamente restablecida.—V. TE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 72 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en cajas de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empaquetado en lata, el sello de la casa. El unico depositario autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle del Zoco, número 5, el cual vende por mayor y menor.

GRAN BARAJA

de papel á 3 rs. paquete de 100 cartas, de 10 desde 15 cuartos cada uno; de plumas de 100; de lacre, lapiceros, plumas, tinta, gomas para borradores y de libros de todas clases, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco.

POESIAS de D. Alfonso Garcia Clemencin, Estas poesias se hallan á la venta en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, al precio de dos pesetas cada ejemplar.

ACEITE DE ABROTANO. (Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la piel. Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comúnmente se anuncia y recomendar estos específicos, ofrecemos hoy al público y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabedades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo á los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: Reseña higiénica del cabello y de la barba, y método para su conservación, por medio del aceite Abrótano.

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn. La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco.

GOTA CURACION FRESERVATIVO de esta enfermedad, con el de los GOTOSOS del Dr. Moutier, de la facultad de medicina de Depósito Farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, D. Lucas Serrano.

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Moutier Boulevard Pereire Paris. (Núm. 5, 131.)

L'EAU DENTIFRICE DES CORDILLERES

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de su empleo diario y el de los FOLVOS DENTIFRICOS DE LAS CORDILLERES, precitar y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries. 33, rue de Rivoli, á Paris. Havana, Sarra y Cia, deog. España. En Murcia, D. Lucas Serrano y establecimiento de LA PAZ.

A LOS COMERCIANTES

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en 250 cartas á 15 y 17 rs. Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los más hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Arancelos de Aduanas con otras disposiciones de 12 rs. La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del que se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

Papel paulado para escuela de todas las reglas, buena calidad y limpia impresion, por menor, á precio muy económico. Se vende en la comision de Almazán y Co., 5.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA, Calle de Zoco, número 5.